



VII Convocatoria de Reconocimiento CAI  
(Unicef comité español)

# DIAGNÓSTICO SOCIAL

## Castro del Río

### 2018



#### **CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

Técnico de Referencia: M<sup>a</sup> Dolores Bonilla Borrego  
(Educatora Social I.P.B.S.)

#### **Z.T.S. CASTRO DEL RÍO**

C/ Cuesta Mesones, nº8

Tfno.: 957/374072-Fax: 957/374073

Córdoba



# ÍNDICE

1.	AGRADECIMIENTOS	Pág. 3
2.	PRESENTACIÓN	Pág. 4
3.	CARACTERÍSTICAS – HISTORIA DEL MUNICIPIO	Pág. 5
	3.1. Corporación municipal	Pág. 7
	3.2. Aspectos socio demográficos	Pág. 7
	3.3. Condiciones urbanísticas y de movilidad	Pág. 9
	3.4. Recursos para infancia y adolescencia	Pág. 10
4.	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	Pág. 12
	4.1 Situación educativa	Pág. 12
	4.2 Situación sanitaria	Pág. 13
	4.3 Situación socio económica y laboral	Pág. 14
	4.4 Condiciones urbanísticas y medioambientales	Pág. 15
5.	CONCLUSIONES	Pág. 16
6.	BIBLIOGRAFÍA	Pág. 18



## 1. AGRADECIMIENTOS

Por parte de los técnicos que llevamos a cabo el proyecto de Unicef, así como por la corporación municipal, agradecemos la participación en el proyecto de Ciudad Amiga de la infancia a todos los centros educativos de Castro del Río y pedanía Llano Espinar, y a los profesionales que trabajan en ellos (C.E.I.P. Virgen de la Salud, C.E.I.P. Doctor Caravaca, C.E.I.P. Llano del Espinar, I.E.S. Ategua y C.E.E. María Montessori). También, a los medios de comunicación locales (radio y televisión local), personal del Ayuntamiento (Técnicos de deportes, cultura y juventud y padrón de habitantes, tesorería y secretario-interventor), a la empresa de ayuda a domicilio "Castreña de Servicios Asistenciales" y a las familias de los menores que participan en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Castro del Río.

En definitiva a todas aquellas personas del municipio que de una u otra forma, a lo largo de estos años de desarrollo de las actividades que se han realizado desde el Proyecto de Ciudad Amiga de Infancia y Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castro del Río, han participado y colaborado para la consecución, desarrollo y puesta en marcha de las diferentes actuaciones fundamentalmente para el bienestar de los niños y niñas de la localidad.



## 2. PRESENTACIÓN

Desde la Delegación de Bienestar Social, Desarrollo Local, Zona de Interés Artesanal y Cultura, en colaboración con las diferentes áreas municipales, venimos trabajando para la mejora de la situación de la Infancia y Adolescencia desde el año 2012, fecha en la que se comenzó esta andadura de la mano de Unicef con la firma del convenio para la colaboración con el proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia.

Desde ese momento, se han venido realizando actuaciones de carácter político y social, entre ellas la realización y aprobación en el pleno del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Infancia y Adolescencia del municipio. También, han tenido lugar reuniones periódicas entre técnicos y representantes políticos de las diferentes delegaciones y se ha comenzado a recopilar información acerca de la infancia para seguir implementando a nivel municipal los principios de la Convención de los Derechos del Niño. Además del inicio del II Plan de Infancia y Adolescencia del municipio, se han celebrado tres plenos infantiles en los que los niños y niñas han sido los protagonistas indiscutibles.

Teniendo en cuenta las necesidades de la infancia y adolescencia del municipio (sector de población de 0 a 18 años), nuestro trabajo se fundamenta en los principios básicos de Ciudades Amigas de la Infancia:

- 1) **Interés superior del niño/a:** (Art. 3CDN) por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo.
- 2) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños.
- 3) **Derecho a la infancia y a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN), tratar de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia.
- 4) **Escuchar a los niños/as y respetar sus puntos de vista** (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándole la libertad de expresión y opinión.



El marco normativo a nivel internacional es la Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de Noviembre de 1990.

A nivel nacional, el marco normativo es la Constitución Española (1978), en especial en su artículo 39 dedicado a la protección de la infancia y la familia.

A nivel autonómico encontramos como marco normativo el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Desde el Ayuntamiento de Castro del Río, se está llevando a cabo acciones para que se cumplan los derechos de los niños y niñas empadronados en este municipio, así como dar voz y participación a la infancia y adolescencia teniendo en cuenta tanto los recursos con los que se cuenta así como las actuaciones y actividades que se realizan desde las diferentes delegaciones.

### 3. CARACTERÍSTICAS - HISTORIA DEL MUNICIPIO

Castro del Río es un municipio eminentemente agrícola, situado a 42Km aproximadamente de la capital y con una extensión de 218 km. Forma parte de la mancomunidad de Guadajoz-campiña este, junto con los municipios de Espejo, Valenzuela, Baena y Nueva Carteya.

Actualmente, tiene una población total de 7848 habitantes, de los cuales 1323 habitantes son menores (0-18 años de edad). A su vez, esa población infantil se divide en función del sexo con 672 niños y 651 niñas.

Castro del Río cuenta con una pedanía Llano del Espinar, situada a unos 20km de la localidad, (también considerada para la implementación de políticas infantiles).



### **Evolución demográfica:**

2014	2015	2016	2017	2018
8052	7972	7917	7881	7848



En los últimos años se ha perdido población, principalmente por temas laborales (tasa de paro 10.53%).

Los primeros pobladores de Castro del Río los encontramos en la prehistoria, los estudios de sus tierras nos demuestran intensidad de poblamiento en la época de los metales.

La Villa de Castro del Río sufrió vaivenes políticos y militares que caracterizan la historia más temprana del siglo XIX a nivel provincial.

En el año 1913 en Castro del Río se convirtió en la sede del Sindicalismo Cordobés, por este motivo aún hoy tiene mucho peso en la conciencia social tanto la participación en sociedad como el derecho a la reivindicación.

Durante la guerra civil fueron desgraciadamente famosos a nivel nacional tanto las represalias así como los sanguinarios encaramientos por uno u otro bando, hecho que ha marcado para siempre las conciencias de los más mayores del pueblo.



<sup>1</sup> Celebración Día de Andalucía 2017.



## 3.1 CORPORACIÓN MUNICIPAL

La corporación municipal está compuesta por: 5 Concejales Izquierda Unida-Los verdes, 1 Concejal del Partido Andalucista, 4 Concejales del P.S.O.E. y 3 Concejales del Partido Popular.

El Equipo de gobierno (IU) lo componen:

- José Luis Caravaca Crespo: Alcalde y Concejal de Bienestar Social, Desarrollo Local, Zona de interés Artesanal y Cultura.
- M<sup>a</sup> Sierra Arroyo Jiménez: Teniente Alcalde y Concejal de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Personal, Hacienda y Llano del Espinar.
- Marisa Ruz García: Concejal de Igualdad, Turismo, Patrimonio, Participación Ciudadana y Gobierno abierto.
- Curro Sillero: Concejal de Juventud, Medio Ambiente, Policía Local, Protección Civil, Deportes, Educación y Salud.
- Francisco Sánchez: Concejal de Festejos.

En lo referente al Programa de Ciudades Amigas de la Infancia, ha sido la Concejalía de Bienestar Social, Desarrollo Local, Zona de interés Artesanal y Cultura la encargada de continuar realizando el impulso, esfuerzo y recogida de información para seguir implantándose en el municipio, concretamente en la persona que la abandera José Luis Caravaca Crespo (Alcalde de Castro del Río), desde las primeras reuniones para la toma de contacto y la puesta en marcha del nuevo Plan 2018-2022, contando con el apoyo de concejales y técnicos de las demás Concejalías.

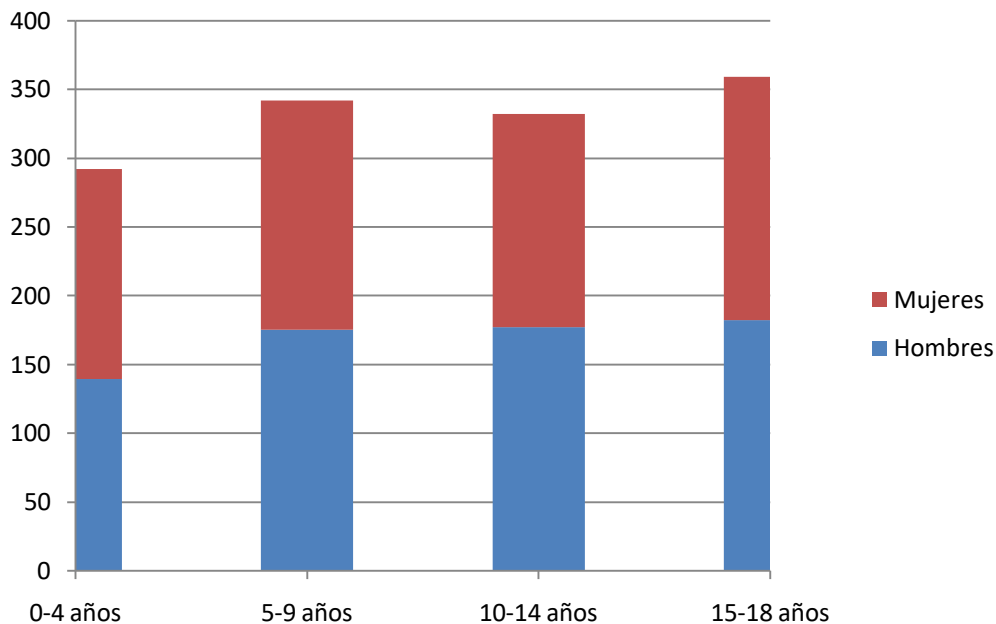
El programa a nivel técnico está centralizado en los Servicios Sociales Comunitarios (I.P.B.S.), en la figura de la Educadora Social M<sup>a</sup> Dolores Bonilla Borrego.





## 3.2 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO

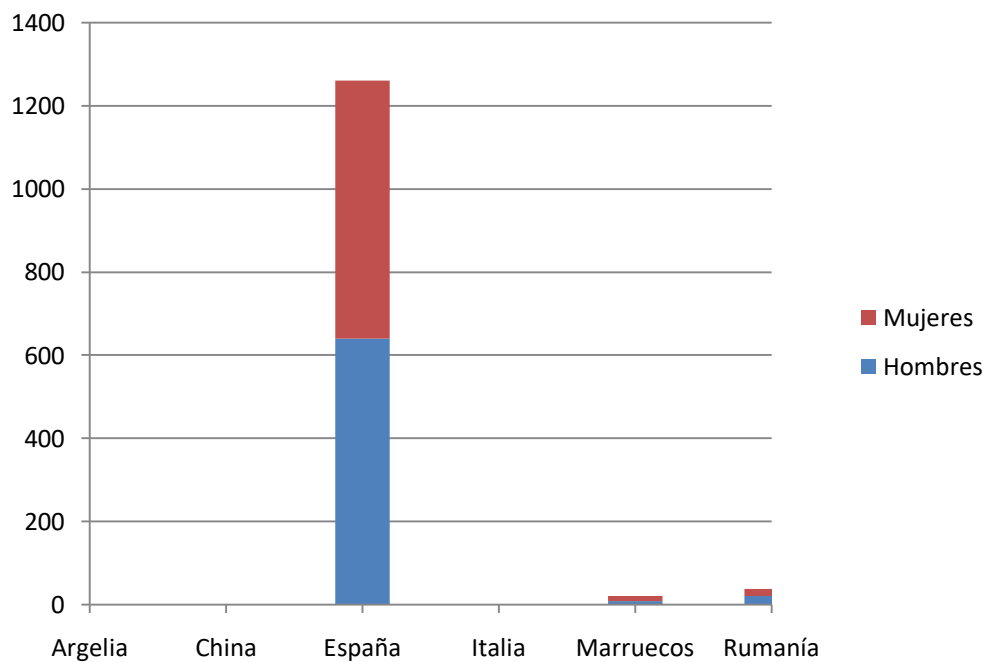
El municipio de Castro del Río es una localidad de la provincia de Córdoba, situada en la campiña este, a unos 42 Km de la capital. Con una altitud de 26 m alberga un total de 7848 habitantes (datos del padrón 2018). La superficie total es de 218,80. Los municipios limítrofes son Espejo y Baena. El 16,84% de ciudadanos/as de Castro del Río son menores de 18 años, contando con un total de 1322 menores (672 niños y 651 niñas).



**Representación de la población menor de 18 años de Castro del Río (año 2018)**



Además, dentro de la población de menores de 18 años distinguimos distintas nacionales: 1260 son españoles, 1 es de Argelia, 1 es de China, 1 es de Italia, 21 son de Marruecos y 38 son de Rumanía.



**Representación de la población menor de 18 años de Castro del Río por nacionalidad (año 2018)**

### 3.3 CONDICIONES URBANÍSTICAS Y DE MOVILIDAD

Castro del Río es un municipio con pendiente en su casco histórico, es por este motivo que desde el área de urbanismo del Ayuntamiento se está trabajando para adaptar el centro de la localidad a la normativa en materia de urbanismo.

En las calles existen rampas y Acerados adaptados a las personas con movilidad reducida.



### 3.4 RECURSOS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO

El municipio cuenta con dos Escuela Infantiles una de ellas es municipal y otra privada. Además, dispone tres centros educativos de primaria que atienden a menores de entre 3 a 12 años que son:

- C.E.I.P. Virgen de la Salud.
- C.E.I.P. Doctor Caravaca.
- C.E.I.P. Llano del Espinar (ubicado en la pedanía Llano del Espinar).



Los Centros Educativos de Primaria de Castro del Río (C.E.I.P. Virgen de la Salud y C.E.I.P. Doctor Caravaca), cuentan con comedor escolar y tienen personal propio para la preparación de la comida (cocineros y auxiliares de cocina). Además, hace unos años se implantó en los centros el **Plan de Refuerzo en la Alimentación**, atendándose dentro de este plan a **20 menores ( 9 niños y 11 niñas)**.

También dispone de El Centro de Educación Especial M<sup>a</sup> Montessori atiende a alumnos/as de necesidades educativas especiales, y cuenta con piscina cubierta abierta al municipio y residencia para discapacitados.

Y un Centro Educativo de Secundaria (I.E.S Ategua) que atiende a adolescentes de entre 12 a 21 años, donde se imparte los cursos de la E.S.O, diferentes modalidades de Bachillerato, dos ciclos formativos de P.C.P.I. y de auxiliar de administrativo, y Educación Secundaria de Adultos.

Además, el municipio dispone de numerosas instalaciones para desarrollar diversas actividades:

- Biblioteca Municipal.
- Casa de la Juventud, abierta en horario no lectivo con actividades dirigidas a los menores del municipio.
- Centro Guadalinfo, con actividades de carácter formativo tecnológico para todo el público del municipio.
- Centro de desarrollo, donde se encuentra ubicada la escuela de idiomas.
- Piscina municipal, abierta en verano, con actividades para menores y cursos de natación.
- Gimnasio municipal y polideportivo, con espacios adaptados para la práctica del deporte.
- Residencia de Mayores "Nuestro Padre Jesús", donde se han desarrollado actividades conjuntas con el Consejo de Infancia y adolescencia de Castro del Río.
- Parque adaptado para mayores.
- Rivera del río, con ruta senderista para andar y bicicletas señalizada.
- Escuela Municipal de fútbol.
- Centro de Día de Mayores, donde a lo largo del año se desarrollan varias actividades conjuntas mayores y niños/as de carácter intergeneracional.
- Unidad de Estancia Diurna gestionada por Afayd (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias).



- Centro de Adultos, que atiende a personas mayores de 18 años para alfabetización y preparación para las pruebas de graduado en E.S.O.



3

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Actualmente en Castro del Río hay empadronados 7848 habitantes. La población de menores de 18 años es de 672 niños y 651 niñas. Este sector de población representa un 16,84% de la población total (datos padrón municipal 2018). Según el tramo de edad se distribuye así:

3

Actividad Intergeneracional Abuelos/as nietos/as (Diciembre 2017).



0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-18 años
292	342	332	356

## 4.1 SITUACIÓN EDUCATIVA

En lo que se refiere a recursos educativos, Castro del Río cuenta con:

- 1 Escuela Infantiles Municipales y 1 Escuela Infantil privada.
- 2 Colegios públicos. (C.E.I.P. Virgen de la Salud, C.E.I.P. Doctor Caravaca).
- 1 Colegio Público (C.E.I.P. Llano del Espinar).En la pedanía perteneciente a Castro del Río Llano del Espinar.
- 1Centro de Educación Especial M<sup>a</sup> Montessori.
- 1 Instituto de Educación Secundaria Obligatoria público.(I.E.S. Ategua).
- Escuela Municipal de Música.
- Escuela Municipal de idiomas.

Así mismo, la localidad tiene una amplia trayectoria de participación de Asociaciones de Padres y Madres en los Centros educativos y en otras actividades propuestas por las distintas delegaciones del Ayuntamiento.

Los Centros Educativos de Primaria de Castro del Río (C.E.I.P. Virgen de la Salud y C.E.I.P. Doctor Caravaca), disponen de comedor escolar con personal propio para la preparación de la comida (cocineros y auxiliares de cocina). Además, se implantó hace unos años en estos centros el Plan de Refuerzo en la Alimentación, atendándose dentro de este plan a 20 menores (9 niños y 11 niñas).



El absentismo escolar se trabaja desde el Equipo Técnico de Absentismo y la Comisión Municipal, por lo que existe una tasa muy baja de absentismo (tratándose fundamentalmente los casos de alumnos/as absentistas de inmigrantes temporeros de origen rumano. En el E.T.A.E.S. están integrados los jefes de estudios de todos los centros de la localidad, la orientadora del Equipo de Orientación Educativa, la orientadora del I.E.S. Ategua, Educadora Social del I.P.B.S. y Policía Local. El equipo se reúne mensualmente para tratar los casos de absentismo, y la Comisión Municipal de Absentismo una vez al trimestre.

En todos los centros educativos de la localidad se encuentran escolarizados alumnos y alumnas de otras nacionalidades (marroquí, rumana y china), existiendo recursos adecuados para su atención y contando con la figura del A.T.A.L (técnico especialista en diversidad lingüística para su atención).

La colaboración entre Ayuntamiento y sus delegaciones, y los diversos centros educativos es notable. Todos los centros educativos de la localidad cuentan con pistas deportivas, material adaptado, planes de centro adecuados a las necesidades de los alumnos/as que atienden, etc., contribuyendo así al desarrollo de los objetivos que en el Programa de Ciudad Amiga de la Infancia se pretenden.

## 4.2. SITUACIÓN SANITARIA

En el ámbito sanitario, Castro del Río cuenta con un centro de salud de Atención Primaria (dependiente del SAS) que atiende en materia de salud a la población en general. Para la atención de los menores dispone de servicio de pediatría. En el caso de requerir atención en el hospital, es necesario desplazarse a Córdoba.

También se implantó el programa Forma Joven, que atiende a los centros educativos en cuestiones formativas (charlas informativas acerca de enfermedades de transmisión sexual, prevención de embarazo, prevención de consumo de tabaco, etc.).



En el Centro de Salud de Castro del Río hay una trabajadora social de atención primaria y una enfermera de enlace.

A nivel de población general, no existen problemas relevantes en materia de salud.

## 4.2 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LAS FAMILIAS

En general, la mayoría de las familias empadronadas en el municipio de Castro del Río se dedican a la agricultura, existiendo un oficio; el de la artesanía en madera de olivo, muy arraigado en la localidad por lo que también predomina la profesión de carpintero tornero. Además debemos de destacar que existe un cocedero de marisco y una fábrica de bacalao que también ofrece trabajo a bastantes personas de la localidad, siendo éstas en su mayoría Pymes y negocios familiares.

Numerosas familias son normalizadas, no existiendo bolsas de marginalidad ni dificultades sociales graves. Castro del Río es un pueblo muy homogéneo en cuanto a capas sociales, existiendo mucho apoyo y solidaridad de familia y vecinos.

El desempleo es un problema social que preocupa mucho a la corporación municipal. Por este motivo, se han volcado desde las diferentes concejalías a nivel presupuestario y se han creado a nivel local varios programas de empleo entre ellos la renta social básica. Se trata de un programa muy vinculado a los servicios sociales comunitarios y que pretende dar empleo a aquellas personas que por problemas personales y laborales llevan más de un año en situación de desempleo y sin cobrar ninguna prestación.

Existen algunos programas del Instituto Provincial de Bienestar Social, Junta de Andalucía y Seguridad Social, cuyo objetivo es ayudar a personas en situación de desempleo y con menores a su cargo, estos son:

1. Empleo Social.
2. Emergencia Social.
3. Ayudas económicas familiares.





4. Renta Mínima de Inserción Social.
5. Prestación familiar por hijo a cargo.
6. Decreto de Exclusión social.

Desde el propio Ayuntamiento también se ha articulado las fórmulas para realizar ayuda a estas familias, estos son:

- Renta Social básica.
- Bolsa de empleo.
- Bolsa de empleo discapacidad.
- Bono Social Endesa.
- Banco de alimentos.
- Pobreza Energética.
- Reducción de tasa de residuos domésticos.
- Reducción de tasa del suministro de agua potable.

El Banco de Alimentos Municipal, atiende en la actualidad a 36 familias empadronadas en Castro del Río, con 51 menores de 18 años a su cargo.

Entre Ayuntamiento y Servicios Sociales existe una estrecha relación con Cáritas y las diferentes Ongs que atienden en el municipio a los más desfavorecidos, teniendo muy en cuenta a los menores y sus necesidades a través de la comisión de agentes sociales formada por asociaciones, centro de salud, Ayuntamiento, Servicios Sociales, Comisión de Parados, técnicos de juventud y empleo del ayuntamiento, alpe, etc.

Hay que destacar que al tratarse de una localidad pequeña es fundamental el apoyo que realizan familiares y vecinos ante determinadas situaciones de necesidad.

### 4.3 CONDICIONES URBANÍSTICAS Y MEDIOAMBIENTALES

Existe en el municipio cuatro parques infantiles situados en las zonas soleadas y con fácil acceso para los menores.



Por la localidad pasa el río Guadajoz, alrededor del cual se ha acondicionado una rivera por la que se puede andar y disfrutar de la naturaleza. En esta rivera se ha instalado el parque para mayores y una zona de juego infantil.

Desde la política local se ha apostado por la recuperación espacios protegidos y fomento de zonas verdes y espacios donde los menores puedan jugar y disfrutar, velando siempre por la calidad de vida de sus ciudadanos.

## 5. CONCLUSIONES

Las principales líneas de actuación que se han tenido en cuenta y que vienen señaladas en los derechos del niño han sido las siguientes:

1. **No discriminación** (Art. 2 CDN). Dar participación y oportunidad para ello a todos los niños y niñas en su conjunto sin discriminación por motivo de raza, sexo, cultura, familia, etc. Para ello se realiza difusión de todas las actividades y concienciación a nivel local y a través de los Centros Educativos de la importancia de la participación de todos los sectores de la infancia. Consideramos fundamental que se incorporen al Consejo de Infancia y Adolescencia representantes de cada una de las nacionalidades empadronadas en la localidad, pendiente de realizar a través de los Centros Educativos. Así mismo también que se incorporen en igualdad de condiciones niños y niñas.

2. **Interés superior del niño** (Art.3 CDN). Tener siempre en cuenta los intereses y respeto a la infancia y a la etapa de la vida por la que atraviesan desarrollo físico, emocional, social, psicológico, etc. Este principio ha estado presente en la política local pero desde la implantación de este programa y desde la Red Local a favor de la infancia se vela por la situación de los menores más vulnerables y la forma de ayudarles y paliar estas situaciones sociales y familiares. Éste se ha hecho visible en el traslado de los menores al Ayuntamiento mediante el pleno y según conclusiones extraídas de los buzones de infancia y el esfuerzo a



nivel municipal de hacer realidad sus peticiones y sus necesidades, muestra de ello es el Taller de habilidades puesto en marcha con adolescentes con problemas de conducta en el I.E.S. Ategua y el aparcamiento para bicicletas desarrollado en este Taller o el I Mercado Solidario desarrollado a petición de los menores que participan en el Consejo de Infancia Local.

**3. Derecho de la infancia a la vida al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN). Se trata de maximizar la supervivencia y al máximo desarrollo. Esta línea de actuación va interrelacionada con la anterior con la finalidad de respeto al desarrollo físico, emocional, social y psicológico, etc. Desde el Ayuntamiento de Castro del Río y desde los Servicios Sociales Comunitarios se hace hincapié en este artículo teniéndolo presente en toda la política local, poniendo al alcance de los sectores de población más vulnerables recursos para dotarlos de herramientas que solventen sus delicadas circunstancias.

**4. Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista:** (Art. 12 CDN) Desde la corporación municipal de Castro del Río, se está haciendo un esfuerzo para centrarse en el sector de población infantil, apostando por seguir incluyendo a los menores en actividades institucionales, seguir concienciando a la población general de la importancia de la participación infantil y seguir habilitando los canales adecuados para ello, así como garantizar al niño respeto a su intimidad, fomentar la participación en el contexto familiar y especialmente en el contexto escolar. Prueba de ello son los tres plenos municipales infantiles llevados a cabo desde el año 2012 en el Ayuntamiento de Castro del Río.

Para llevar a cabo estas líneas de actuación desde el gobierno local se han puesto en marcha las siguientes estrategias:

1. Concienciación a nivel local de la importancia de la participación de la infancia en la vida política, social, etc. del municipio. Para ello se han tenido varias reuniones de difusión entre personal técnico de Servicios Sociales (Educativa Social), y los diferentes agentes educativos de la localidad (Claustro del profesorado de los diferentes Centros Educativos), Orientadora del Equipo de Orientación Educativa, Orientadora I.E.S. Ategua, Jefatura de Estudios de los diferentes Centros Educativos, Asociaciones del



municipio (Asociaciones de Mujeres, Cruz Roja Española, Asociaciones de padres/madres, etc.).

2. Inclusión de los menores del Consejo de Infancia y Adolescencia de Castro del Río en las diferentes actividades organizadas por las diferentes delegaciones del Ayuntamiento (Celebración del Día de Andalucía, Celebración del día de la Constitución, Celebración del Día del Niño, conmemoración del Día Contra la Violencia del Género, etc.).

3. Evaluación por parte de la Red local de Infancia de las diferentes actuaciones realizadas tanto por parte de las actividades propias de funcionamiento del Consejo de Infancia y Adolescencia así como de todas aquellas otras actuaciones de los menores y su inclusión en la vida social del municipio. Teniendo siempre en cuenta las opiniones de los menores y las valoraciones que realizan acerca de la participación en las actividades a nivel local.





## 6. BIBLIOGRAFÍA

Web del Ayuntamiento de Castro del Río: [www.ayuntamientocastrodelrio.es](http://www.ayuntamientocastrodelrio.es)

Datos facilitados por los técnicos del Ayuntamiento de Castro del Río.

Padrón municipal de habitantes.

Documentos facilitados por Unicef España y su web: [www.unicef.es](http://www.unicef.es)

Redes sociales: Facebook Ayuntamiento de Castro del Río, Twitter @ACastrodelRio e Instagram @consejoinfancia